

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de abril de 1997.-

Visto la presentación realizada por los señores Jueces de los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal, teniendo en cuenta la opinión favorable del Acuerdo del día 27 de diciembre ppdo. y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal, para integrar la Secretaría Tutelar,

+ 1 Secretario de Juzgado

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Requerir al señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Hugo L.M. Piacentino la formulación de una propuesta integral para la implementación de los equipos interdisciplinarios previstos en materia tutelar.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NATARINO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION